RESOLUCION Nº 1333-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/12 – SERVICIO DE SEPELIO (ID. Nº: 245.357).

Asunción, 30 NOV. 2012

VISTA: la presentación de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación (Exp. SIME N° 51.166/2012), en la que solicita la aprobación del resultado de la *LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/12 – SERVICIO DE SEPELIO (ID. Nº: 245.357).*

CONSIDERANDO:

Que, en oportunidad del formal acto de Apertura de Sobres, ha presentado su propuesta la empresa FUTURO S.A., en fecha 26 de noviembre de 2012, ante la presencia de los miembros integrantes de la Coordinación de la Unidad Operativa, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que, en el Acta de Evaluación Nº 142/12 elaborada por los miembros del Comité de Evaluación se concluye con la recomendación de adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/12 – SERVICIO DE SEPELIO (ID. Nº: 245.357) a la empresa FUTURO S.A.

Que, la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación se adecua plenamente a lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Que, la Ley N° 276/94, "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", en su Art. 18° prescribe cuanto sigue: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deban realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

DA/RES/cm

RESOLUCION Nº 1333-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/12 – SERVICIO DE SEPELIO (ID. Nº: 245.357).

Que la Resolución M.H. Nº 49 de fecha 19 de setiembre de 2008, en su Art. 1º resuelve: "Autorizar al Director General de Administración y Finanzas de este Ministerio a suscribir, en carácter supletorio, los documentos de adjudicación en todas las modalidades previstas en la Ley Nº 2051/2003 De Contrataciones Públicas, modificada por la Ley Nº 3439/2008 y regladas por el Decreto Nº 21.909/2003, así como los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos, si las hubiere"

POR TANTO,

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
R E S U E L V E :

Art. 1°.- Aprobar el resultado de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 18/12 – SERVICIO DE SEPELIO (ID. Nº: 245.357)**, y en consecuencia adjudicar a la empresa Futuro S.A. por Gs. 816.000.000 (Guaraníes ochocientos diez y seis millones)

Art. 2°.- Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Art. 1° de la presente Resolución se hallan previstos en en la partida 260 (FF 10), del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2012, aprobado por Ley 4.581, asignado al MINISTERIO DE HACIENDA. Asimismo, el crédito presupuestario para el ejercicios 2013 están sujeto a la aprobación de las partidas correspondientes, conforme a lo señalado en el Art. 14 de la Ley Nº 2051/03.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar

NATALIA PALACIOS
Directora Administrativa

DA/RES/cm.